



RESOLUCIÓN N° 18 DE 2007 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS- SAI

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN  
MEDALLA AL MÉRITO JUAN DE LA CRUZ POSADA, A LA FIRMA LUIS GONZALO MEJÍA Y  
COMPAÑÍA LTDA., INGENIEROS CONSULTORES

La Junta Directiva de la Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos -SAI-, en uso de las atribuciones que le confiere la norma estatutaria y,

CONSIDERANDO

- a. Que es deber de la Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos SAI, rendir homenaje a instituciones que se han destacado en los campos de la Consultoría, Diseño y Supervisión Estructural.
- b. Que el artículo 78 de los estatutos de la SAI creó la MEDALLA AL MÉRITO JUAN DE LA CRUZ POSADA, como especial distinción que otorga la Sociedad a personas o entidades que se destaquen por los servicios a la profesión, a la sociedad, al Departamento o al País.
- c. Que la firma LUIS GONZALO MEJÍA Y COMPAÑÍA LTDA., INGENIEROS ESTRUCTURALES, ha sido reconocida por la calidad de sus trabajos, por la responsabilidad y el cumplimiento en la entregas, por el conocimiento de la Ingeniería que con lujo han demostrado sus profesionales, y por la implementación de las últimas tecnologías que les permiten ser exigentes con el control de la calidad.
- d. Que la firma, LUIS GONZALO MEJÍA Y COMPAÑÍA LTDA., INGENIEROS ESTRUCTURALES, se ha destacado por su excelente desempeño como empresa dedicada a la Consultoría Estructural, convirtiéndose en líder y actor fundamental de progreso y desarrollo para Antioquia y para Colombia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la condecoración MEDALLA AL MÉRITO JUAN DE LA CRUZ POSADA a la firma LUIS GONZALO MEJÍA Y COMPAÑÍA LTDA., INGENIEROS ESTRUCTURALES, como reconocimiento a su gran labor profesional en el ejercicio de la Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO. Resaltar los 30 años de fundación de la firma LUIS GONZALO MEJÍA Y COMPAÑÍA LTDA., INGENIEROS ESTRUCTURALES, entidad que con ética, responsabilidad, compromiso, objetividad y solidaridad, se ha entregado al servicio de nuestra región y del País.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la presente resolución en nota de estilo, acompañada por la condecoración correspondiente, al doctor Luis Gonzalo Mejía Cañas, Gerente de la firma LUIS GONZALO MEJÍA Y COMPAÑÍA LTDA., INGENIEROS ESTRUCTURALES, en acto de celebración del Día del Ingeniero.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Medellín a los veinticuatro días del mes de agosto del año 2007.

ALVARO WILLEGAS MORENO  
Presidente

ANA MARÍA GAVIRIA DUQUE  
Directora Ejecutiva